

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

01/10/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, como resultado del Concurso Abierto oportunamente dispuesto, a la ciudadana Sra. María Merentiel Ferreyra y otros, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1320 - GUARDAPARQUES, con destino a la Unidad Areas Protegidas, Departamento de Desarrollo Ambiental.

Montevideo, 1 de Octubre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Administración de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos de la lista de prelación de suplentes establecida en la Resolución N° 2366/12, de fecha 11 de junio de 2012, resultante del Concurso Abierto N° 731-O3/11, dispuesto por Resolución N° 5596/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 1320 - GUARDAPARQUES;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, como resultado del Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 5596/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, a los siguientes ciudadanos, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1320 - GUARDAPARQUES, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados, según sea determinado por la Administración, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, con destino a la Unidad Areas Protegidas, Departamento de Desarrollo Ambiental:

C.I. N°: NOMBRE:

4.161.246 María Merentiel Ferreyra

2.890.377 Gonzalo Nion Fernández

4.348.622 Gastón Varela De Armas

4.373.351 Carlos Calimares Molina

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3º.- Los titulares tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental; a la Comisión Administradora de los Humedales del Santa Lucía; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes; a las Unidades Areas Protegidas, Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-